

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 81

Impreso el día: 23 de abril de 2018

Término del artículo 113: 4 de mayo de 2018

COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS,
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la planificación de los levantamientos hidrográficos que permitan a nuestro país ofrecer a la comunidad internacional cartas electrónicas antárticas, que cumplan los estándares de la Organización Marítima Internacional y la Organización Hidrográfica Internacional y otras cuestiones conexas. **Carol, Pérez (M. A.), Mendoza (M. S.), De Pedro y Rodríguez (M. D.)**. (1.450-D.-2017.)¹

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Carol, Pérez (M. A.), Mendoza (M. S.), De Pedro y Rodríguez (M. D.) por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la realización de los levantamientos hidrográficos que permitan a nuestro país ofrecer a la comunidad internacional cartas electrónicas antárticas, que cumplan los estándares de la Organización Marítima Internacional y de la Organización Hidrográfica Internacional, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 17 de abril de 2018.

Julio R. Solanas. – Juan Aicega. – Analuz A. Carol. – Gustavo Menna. – Antonio J. Carambia. – Mayda Cresto. – Verónica Derna. – Araceli S. del Rosario Ferreyra. – Marcela F. Passo. – Alejandro A. Ramos. – María F. Raverta. – Carlos G. Roma. – Roberto Salvarezza. – Carlos A. Selva. – Paula M. Urroz. – Juan C. Villalonga. – Marcelo G. Wechsler.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, a través del organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

1. Si está planificada, o en etapa de planificación, la realización de los levantamientos hidrográficos que permitan a nuestro país ofrecer a la comunidad internacional cartas electrónicas antárticas, que cumplan los estándares de la Organización Marítima Internacional y la Organización Hidrográfica Internacional.

2. En caso de que exista tal planificación mencionada en el ítem anterior, cuáles son las áreas prioritarias sobre las cuales el país potenciará la actividad hidrográfica en el Sector Antártico Argentino, si esas áreas responden a las zonas de mayor densidad de tráfico marítimo de la actualidad, y si las eventuales prioridades han sido informadas a la provincia de Tierra del Fuego.

3. Si existe asignación de partidas presupuestarias específicas para la realización de levantamientos hidrográficos y producción de nuevas cartas antárticas, bajo estándares de cartografía digital ENC's.

Analuz A. Carol. – Eduardo E. de Pedro. – Mayra S. Mendoza. – Martín A. Pérez. – Matías D. Rodríguez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Carol, Pérez (M. A.), Mendoza (M. S.), De Pedro y Rodríguez (M. D.) por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la realización de los levantamientos

¹ Reproducido.

hidrográficos que permitan a nuestro país ofrecer a la comunidad internacional cartas electrónicas antárticas, que cumplan los estándares de la Organización Marítima Internacional y de la Organiza-

ción Hidrográfica Internacional, y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Julio R. Solanas.